

Informe de gestión

2011 - 2015

2015 - 2019

Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Universidad de la República



Prof. Dra. Adriana Beloso
Directora de la Escuela de Graduados



ANTECEDENTES

La Escuela de Graduados (EG) de la Facultad de Medicina (FM), principal formadora de médicos especialistas en Uruguay, con una larga trayectoria en más de 60 años de existencia, ha construido una rica historia que le permitió ajustarse los desafíos incesantes de las ciencias médicas.

A la gran innovación que significó su creación hace más de 60 años, no solo para Uruguay, sino también para la región y el mundo con una visión encomiable de grandes maestros de la medicina, permanentemente se fueron agregando otras transformaciones que fueron cambiando su fisonomía tradicional.

A modo de ejemplo podemos mencionar la incorporación de la modalidad de la residencia como forma de realizar los posgrados, la fijación de cupos por especialidad, la incorporación de una prueba de suficiencia en el ingreso a las especialidades y el estudio de cuál de ellas es la más pertinente, la creación de nuevas especialidades, el diseño de diplomaturas para la profundización de áreas específicas del conocimiento, el impulso al Desarrollo Profesional Médico Continuo (DPMC), la instalación del PROINBIO y la habilitación y acreditación de Centros Docentes Asociados (CEDA).

Además es indudable que el contexto **salud** cambió sustantivamente ya sea porque la realidad sanitaria no es la misma de hace 60 años, un país donde ya se hizo la transición demográfica y epidemiológica, predominando como causas de morbi mortalidad las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), exigiendo enfoques preventivos y de promoción de salud; el avance del conocimiento y las ciencias médicas; una nueva estructura institucional del sistema de salud: Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), un sistema formador de recursos humanos para la salud donde coparticipan instituciones privadas y en el plano profesional la conformación del Colegio Médico del Uruguay (CMU).

El CMU, en su desarrollo, incursionó en el área de la Educación Profesional, tomando definiciones de la IX Convención Médica que referían a la Recertificación Médica. En ese sentido se conformó un organismo interinstitucional: Comisión de Educación Profesional y Recertificación Médica (CEPREM) donde la Escuela de Graduados a través de sus delegados participó activamente.

Cabe destacar además, que de acuerdo a la nueva Ley de Residencias Médicas (19.301) y a su reglamentación la Escuela de Graduados pasó a integrar formalmente el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas ejerciendo la Dirección Técnica del mismo.

Independiente de otras apreciaciones, se ha instalado el debate sobre los Recursos Humanos en Salud (RHS) con los desafíos de resolver la brecha de necesidades para las políticas del nuevo sistema de salud.

Sin duda que en ese plano, independientemente del rol de otras disciplinas, la formación y capacitación permanente de los médicos están entre las primeras preocupaciones.

PLAN ESTRATÉGICO

Para ello la Escuela de Graduados delineó un Plan Estratégico ajustado a esa nueva realidad.

Como primer paso se hizo un diagnóstico de situación de cada área de la EG, y junto al mismo, se recibieron aportes para el desarrollo de una nueva EG, ajustada a los nuevos tiempos y con capacidad de responder a la demanda de necesidades de RHS.

Cada área desde su visión debería repensarse, con audacia y con una mirada amplia que supere las barreras de lo estrictamente académico, optimizando todas sus potencialidades evitando que los problemas actuales frenen la creación de propuestas.

Se apuntó a una EG, que deberá recobrar una nueva visibilidad institucional, con una perspectiva estratégica que permita un accionar coherente, con respuestas de fondo a los problemas estructurales de RHS, con una visión de largo plazo, y evitando que las emergencias alteren ese proceso.

Los presupuestos quinquenales de la FM contemplaron aspectos del plan pero persisten brechas que es imprescindible abordar. Por ello, la perspectiva de un nuevo presupuesto quinquenal de la Facultad de Medicina es una oportunidad para darle sustentabilidad a la propuesta. Por lo que, más allá de tratarse de un informe de actuación, esta Dirección lo considera la base conceptual de lo que se demandará al futuro presupuesto.

ESTRUCTURA

A pesar de los cambios profundos en las competencias y áreas de influencia de la EG, la estructura organizacional no tuvo un desarrollo acorde a los mismos.

El área académica tiene un soporte basal mínimo, seguramente insuficiente. A la estructura lograda hace 4 años, a través de 2 cargos (un Prof. Adj. G^o 3 y un cargo de Asistente Académico), recién en el último año se ha podido incrementar con la contratación anual de un cargo de un Prof. Agdo. G^o 4.

El área de DPMC, tiene como soporte 2 cargos: un Asistente Académico y un Prof. Adj. G^o3, con un apoyo de secretaría administrativa y una comisión de acreditación de carácter honoraria.

El Área Administrativa mantiene la estructura histórica con un cargo de Dirección de Departamento, 3 jefaturas (Bedelía – Secretaría de DPMC - Secretaría de Dirección, actualmente vacante) y el resto de personal dependiente. La dotación total de funcionarios del Área Administrativa es una cifra constante desde el período 1995 – 2014 (12) con un promedio de 40 – 48 horas semanales y 1 funcionario en etapa pre jubilatoria.

En cuanto al órgano de conducción política de la Escuela, su Comisión Directiva (CD), ha tenido serias dificultades de funcionamiento, solo subsanadas por el alto compromiso de sus participantes. En la CD debería participar un representante por cada orden (docentes, egresados y estudiantes) y un delegado de los alumnos de la Escuela. Durante todo el período, la representación estudiantil (a pesar de estar designada por el Consejo) y la delegación de alumnos, no han participado haciendo indispensable la asistencia de los representantes de los órdenes docente y egresado para lograr quórum.

A continuación se detalla en organigrama actual de la EG.

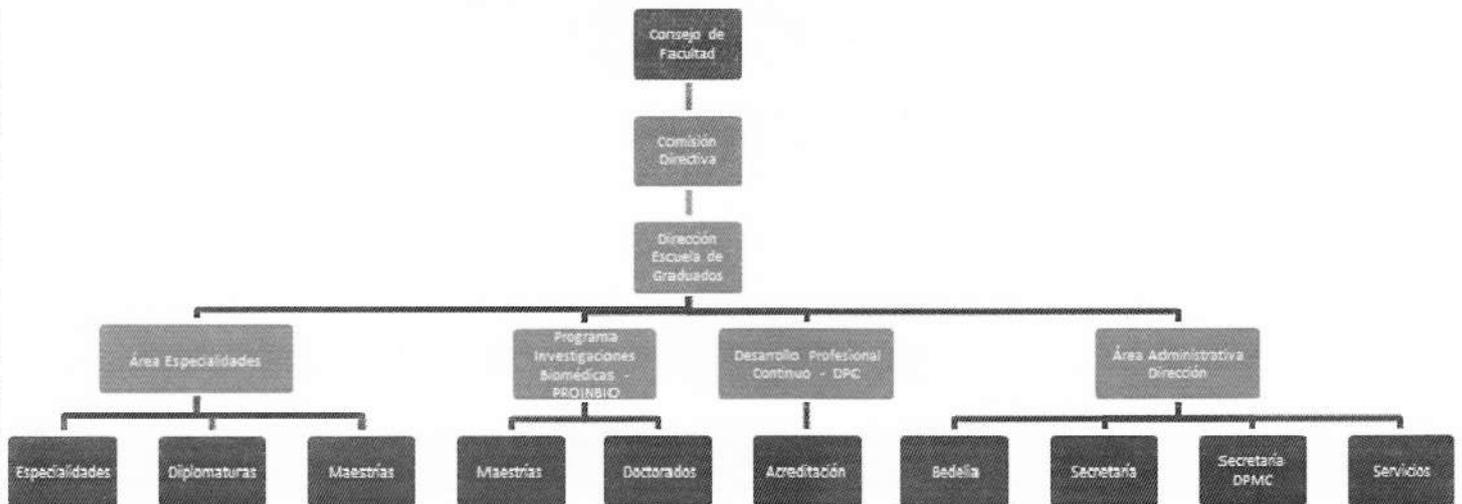


Figura 1. ORGANIGRAMA ESCUELA DE GRADUADOS

ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREAS EN FUNCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A. COMISION DIRECTIVA

Realización de reuniones ordinarias de carácter semanal con receso durante el mes de enero de cada año. De la misma participan, además de la Dirección, los delegados del orden docente y egresados y como fue dicho, sin participación del resto de los representantes (orden estudiantes y alumnos).

Esta situación altera el normal funcionamiento de la CD, sobre todo durante la licencia anual reglamentaria y/o cuando la Dirección debe participar en actividades en representación de la EG.

Resoluciones de carácter administrativo: se trata de decisiones de carácter administrativo, relacionadas al desarrollo de los diversos posgrados, área DPMC, Programa de Investigación Biomédica (ProInBio) y otros temas vinculados.

Asuntos de consideración: son aquellos temas que exigen estudio, debate y fijación de posición por parte de los integrantes de la Comisión Directiva. A modo de ejemplo a continuación se detalla una lista con los principales asuntos tratados:

- Estudio y aprobación de un nuevo Reglamento de la Escuela de Graduados.
- Estudio y aprobación de una nueva Ordenanza de la Escuela de Graduados actualmente a estudio de la Comisión de Reglamentos de la FM.
- Creación de especializaciones (con reconocimiento de Título o Diploma)
 - Con reconocimiento de Título: Alergología (Oct/12), Emergentología Pediátrica (Dic/11) y Nefrología Pediátrica (Abril/13).
 - Con reconocimiento de Diploma: Anatomía Patológica Pediátrica (Mayo/13), Diabetología (Julio/14), Ecografía Gineco-obstétrica y Medicina Fetal (Nov/11), Emergentología (Oct/11), Estabilización y traslado pediátrico y neonatal (Set/14), Hepatología del adulto (Julio/14), Medicina Sexual (Mayo/15) y Neurofisiología clínica (Set/13).
- Análisis y aprobación de las actualizaciones o modificaciones de los programas de: Administración de Servicios de Salud, Angiología y Cirugía Vasculuar, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica, Hematología, Imagenología, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Neonatología, Neumología, Neuropediatría, Psiquiatría, Urología.

- Análisis y aprobación de las actualizaciones o modificaciones de los programas de las siguientes Diplomaturas: Ecografía Gineco-obstétrica y Medicina Fetal, Psicoterapia en Servicios de Salud
- Reválidas de Medicina Familiar y Comunitaria solicitada por médicos especialistas en Medicina General Integral egresados de la ELAM – Cuba.
- Reválidas de Oftalmología solicitada por médicos que obtuvieron su título en Cuba y Argentina.
- Puesta en práctica del Posgrado de Neumología Pediátrica.
- Reinicio de actividades del Posgrado de Gastroenterología Pediátrica.
- Reinicio de actividades del Posgrado de Cardiología Pediátrica.
- Tiempos de espera sobre informes de Comisiones Asesoras.
- Discusión sobre los R4 de especialidades médicas.
- Derivaciones de la actuación documentada en la Diplomatura Neurofisiología Clínica.
- Ordenamiento de la Diplomatura de Psicoterapia en Servicios de Salud.
- Posgrado de Administración de Servicios de Salud: análisis de su perspectiva en función de las dificultades para su desarrollo.
- Diplomatura de Salud Pública. Análisis y seguimiento de su proceso de lanzamiento.
- Posgrado de Salud Ocupacional. Ajustes en su estructura de funcionamiento.
- Estado de situación de la especialidad en Medicina del Deporte.
- Habilitación y Acreditación de CEDA. En este período se ha avanzado en el proceso de Habilitación y Acreditación de CEDA llegando a tener 42 Centros habilitados y 103 Servicios acreditados de diferentes disciplinas en dichos CEDA.

B. DIRECCION

La Dirección de la EG es la que conduce todas las actividades en forma permanente y sistemática en función de las definiciones de la CD, del Consejo de Facultad y de las demandas y consultas de las respectivas Unidades Docentes Responsables (UDR).

A modo de ejemplo se detallan a continuación una síntesis del tipo de actividades de la Dirección:

- Conducción de la Comisión Directiva.
- Participación en el Consejo Administrativo Honorario de las Residencias Médicas teniendo a cargo la Dirección Técnica del mismo.
- Designación de la Directora de la Escuela de Graduados por parte del Consejo Consultivo de Enseñanza Superior Terciaria del Ministerio de Educación y Cultura como representante de Facultad de Medicina en la Comisión que trata

los Postgrados de las Instituciones universitarias privadas en el área de Medicina.

- Designación de la Directora de la Escuela de Graduados por parte de la Comisión Directiva como representante de la misma en la Comisión de Educación Profesional y Recertificación Médica (CEPREM)
- Participación en la Comisión de Salud del Senado para dar la posición de la Escuela de Graduados sobre el Proyecto de Ley sobre Residencias Médicas.
- Conducción del grupo nombrado por el Consejo de la Facultad para las Jornadas de Inicio a las Residencias Médicas de cada año.
- Participación jornadas de debate sobre recursos humanos de la 9ª Convención Médica (Salto – Uruguay)
- Participación como representante de la EG en la Comisión Interinstitucional de Educación y Recertificación Profesional Médica. (CEPREM)
- Gestión coordinada con las Unidades Docentes Responsables (UDR), para la fijación de cupos para residencias y posgrados convencionales.
- Participación en el Grupo de Trabajo Interinstitucional Permanente (GTIP) de DPMC.
- Coordinación con los Profesores de los criterios para adjudicar tiempos de pasantías para alcanzar razonable equivalencia en los trámites de reválidas.
- Integración del Tribunal de Concurso del Director G°5 de la Cátedra de Neurocirugía.
- Integración del Tribunal de Concurso del Director G°5 de la Cátedra de Cirugía Cardíaca.
- Integración del Tribunal de Concurso del Director G°5 de la Clínica Médica "C" del Piso 8 del HC
- Presidencia de la Comisión Asesora para el llamado a titular de G°4 de la Clínica de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.
- Integración de la Comisión Investigadora del Consejo de FM sobre la Dirección de la Clínica Quirúrgica 2.
- Firmar por atribución delegada los asuntos administrativos que luego van a referéndum de la CD.

C. AREA ESPECIALIDADES

Es el área dependiente de la Dirección que se dedica a todos los temas inherentes a posgrados, diplomaturas y otras actividades que involucran a la EG. A modo de ejemplo se sintetizan más abajo un listado del tipo de actividades:

- Integración de la Comisión Ad Hoc designada por Decanato, para realización de un proyecto de capacitación como contraparte a la Cooperación de Venezuela con el Hospital de Clínicas. Luego de un trabajo de intercambio con autoridades venezolanas, y con los servicios de la Facultad de Medicina, se elaboró un programa de capacitación que fue aprobado por el Consejo de Facultad y ya está en poder de la contraparte de Venezuela.
- Participación en la Comisión designada por el Consejo de Facultad para la realización de las Jornadas de Inicio a las Residencias Médicas (desde marzo 2014).
- Participación en las Jornadas de Inicio a las Residencias Médicas como expositor (desde 2014).
- Participación del Taller sobre planificación de recursos humanos para la salud (3 al 5 de noviembre de 2014) organizado por el Programa Eurosocial y el Ministerio de Salud Pública, en Montevideo.
- Participación en las Jornadas de Información e Intercambio sobre la temática de Posgrados de la Universidad de la República, organizada por la Comisión Académica de Posgrados (CAP) de al UDELAR (13 y 14 de noviembre de 2014).
- Participación en la preparación de las sesiones ordinarias de la Comisión Directiva de la EG y durante el desarrollo de las mismas como apoyo de la Dirección.
- Recepción y elaboración de respuestas a consultas académicas, que llegan a la EG, desde los servicios de Facultad de Medicina, de otros servicios de la Universidad de la República y desde el exterior.
- Recepción y asesoramiento para la elaboración de programas de especialidades, diplomaturas y de modificaciones de programas vigentes.

- Recepción y elaboración de respuestas a consultas académicas realizadas por servicios asistenciales públicos y privados en el marco de su relacionamiento con la EG (Centros Docentes Asociados – CEDAS).
- Elaboración, en conjunto con las UDR respectivas, de los formularios de acreditación de cada disciplina para la acreditación de CEDA.
- Estudio y asesoramiento a la Dirección y Comisión Directiva de los formularios de Habilitación y de Acreditación presentados para solicitudes de CEDA.
- Participación, como apoyo de la Dirección, en la Comisión de Salud del Senado de la República para el análisis de la Ley de Residencias Médicas.
- Elaboración y aportes al marco conceptual para el Plan Estratégico de la Escuela de Graduados.
- Participación a nombre de la Dirección en Jornadas organizadas por diferentes servicios para analizar temas inherentes a la EG.
- Diseño de nuevos programas, definición y planificación de la oferta de especialidades en función de la demanda, capacidad docente, etc.
- Participación a nombre de la Dirección en Congresos o Jornadas organizados por Sociedades Científicas en temas inherentes a la EG
- Elaboración de informes de apoyo para el análisis de reválidas por parte de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.
- Elaboración de la propuesta para trabajar con los integrantes de la Comisión Directiva en la actualización del Reglamento de la Escuela de Graduados.
- Elaboración de la propuesta para trabajar con los integrantes de la Comisión Directiva en la actualización de la Ordenanza de la Escuela de Graduados.
- Elaboración de informes para consultas a la División Jurídica de la UDELAR sobre temas inherentes a la EG.

El Área de Especialidades basa su trabajo en 72 Cátedras, Clínicas y Departamentos de la Facultad incluyendo todo su personal docente.

Durante el período 2011 – 2019 se han inscripto 6.558 alumnos en los diferentes cursos de especializaciones y, en el mismo período, han egresado 2.901 otorgándose los Títulos y Diplomas correspondientes.

En el mismo período se inscribieron 1.339 médicos extranjeros con la intención de realizar cursos de posgraduación en esta Escuela. Luego de las pruebas de selección correspondientes ingresaron 260.

También durante ese período se presentaron 262 títulos de médicos especialistas extranjeros para ser revalidados.

D. AREA DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO (DPMC)

Es el área que desarrolla los cometidos definidos en la Ordenanza sobre la Educación Médica Continua (EMC). Ha tenido un desarrollo relevante avanzando a la nueva conceptualización que se sintetiza en el DPMC. Entre sus tareas principales están la acreditación de instituciones como proveedoras de DPMC, y la acreditación de las actividades de DPMC que presentan dichas instituciones.

Asimismo es la responsable de otorgar auspicios a diversas actividades y de representar a la EG, en todas las estructuras de Educación Permanente (EP) de la UDELAR.

A continuación se detallan una breve síntesis de dichas actividades

D.1 ACREDITACION DE INSTITUCIONES.

Las Instituciones proveedoras de Actividades de DPMC/EMC son **45** (21 Sociedades Científicas, 22 Instituciones asistenciales, 2 Otras Instituciones) y todas las Cátedras de la Facultad de Medicina que a partir de julio del año 2015 fueron acreditadas de oficio (Exp.N° 070650-000963-15).

Entre los años 2015 y 2018 se acreditaron 12 nuevas instituciones.

Se re acreditaron entre 14 y 15 instituciones por año.

D.2 ACREDITACION DE ACTIVIDADES DE EMC.

Desde el año 2011 a la fecha se acreditaron **1026** de un total de 1683 actividades de Educación Médica Continua (EMC) acreditadas desde al año 2002. A partir del año **2007**, el promedio anual de actividades acreditadas es de **120**.

El proceso de acreditación requiere de un detenido análisis, en primer lugar por la Secretaría Administrativa y el cuerpo docente de plantilla del Área (Asistente Académico y Profesor Adjunto) interactuando con las instituciones que elevan dichas propuestas.

Posteriormente se integran al Orden del Día de la Comisión de Acreditación.

La Comisión honoraria de acreditación tuvo un promedio anual de 42 reuniones semanales, en forma consecutivas los días miércoles de 9:00 a 12:00, de marzo a diciembre de cada año.

Cada reunión semanal, es programada por parte de la Secretaría Administrativa (Orden del Día y Actas). Luego de un intercambio con las Instituciones proponentes se adoptan las resoluciones que correspondan: acreditación, re acreditación, número de créditos, etc.

El número de créditos otorgados para las actividades de DPMC/EMC se han mantenido constantes con una mediana de 9 créditos, mínimo 4 y máximo 84 créditos.

La mayoría de las actividades se realizan en Montevideo, se verificó un incremento significativo de las actividades educativas en el último año en otros departamentos del País.

La modalidad educativa on-line y combinadas on-line/ presencial representó el 2%, en ascenso desde su implementación en el año 2014.

En los contenidos temáticos propuestos en las actividades educativas están representados casi todos las áreas de la medicina, en los diferentes ámbitos en los que se encuentra el paciente a ser asistido (internación, policlínica, domicilio o incidentes en vía pública).

D.3. ACTIVIDAD DOCENTE.

La actividad docente del Área se relaciona con el intercambio con los Comités de EMC que presentan actividades, así como los encuentros con nuevos interesados en desarrollar el área de EMC, quienes comprenden hoy su esencialidad en una perspectiva de la recertificación médica.

Por otra parte la EG se ha planteado, desde el comienzo del Área de DPMC, la realización de un Seminario/Taller con carácter anual o bianual. El XI Seminario tuvo lugar en Piriápolis, el 7-9 de noviembre del año 2012.

Dado el desafío organizativo de los Seminarios/Taller y las limitaciones que se expondrán en la parte final de este informe, el Área ha mantenido en los dos últimos años la realización de Jornadas de un día de duración, desarrolladas en ambiente universitario- piso 19 del Hospital de Clínicas- con gran éxito de concurrencia.

En el año 2013 el Tema seleccionado fue el de “Elaboración de Objetivos de Aprendizaje”, en año 2014: “Evaluación en los Procesos de Formación Médica Permanente” y el año 2018: Coloquio: “Hacia una mejor propuesta educativa”.

Las jornadas fueron dirigidas a subsanar debilidades detectadas en las propuestas de actividades que se presentan al Área., al tiempo de motivar un enfoque constructivo e innovador dirigido a esas temáticas por parte de los Comités de EMC.

En las Jornadas estuvieron representadas la mayoría de las instituciones acreditadas. Es de destacar la presencia de numerosos colegas docentes de las diferentes Cátedras de Facultad de Medicina.

La programación de estas Jornadas motivó consultas y reuniones con expertos en las áreas a considerar, obteniendo de aquellos tanto una participación directa como su colaboración en la definición de las temáticas a tratar.

Los materiales de apoyo tanto bibliográficos como los correspondientes a las presentaciones de la Jornada fueron también motivo de cuidadosa consideración, destinados a unificar y ampliar el horizonte temático.

D.4 ELABORACIÓN DE MATERIALES.

- a) Forma parte de la actividad docente la elaboración de formularios relacionados a la acreditación de actividades. En el año 2014 continuó la difusión del nuevo formulario de acreditación de actividades presenciales, tanto en su versión en papel, producto del trabajo de la Comisión en los años 2011-2012, como en su versión electrónica, del año 2014.
- b) Se asoció a estos un Instructivo que facilita la comprensión de las exigencias contenidas en el formulario, (en forma de hipertexto en la versión electrónica).
- c) De igual forma se aprobó, por parte de la Comisión, el nuevo formulario para actividades on-line, el cual contó con la asesoría, mediante consultas personales y reuniones ampliadas, de la Prof. Adj. Mag. Nancy Peré (Comisión Sectorial de Enseñanza); de la Prof. Agda. Dra. Alicia Gómez (Depto. Educación Médica), y del Pro Rector de Enseñanza, Prof. Dr. Luis Calegari.

Va dirigido este formulario, a asegurar tanto la calidad académica de estos Cursos on-line, que los asimile desde este punto de vista a los Cursos presenciales, como a las exigencias formales que una actividad acreditada por una estructura universitaria debe considerar.

- d) Se elaboró un formulario destinado a facilitar el informe obligatorio al mes de cumplida la actividad acreditada, obteniéndose una satisfactoria respuesta por parte de los

Comités de EMC. El número de informe de actividades acreditadas luego de su realización ha ido en aumento progresivamente, lo cual ha permitido evaluar diferentes aspectos de las actividades, tales como cumplimiento de objetivos educativos, desarrollo de la actividad, número total de profesionales de la salud que participan, discriminado médicos según año de egresado, y otros profesionales no médicos.

- e) Materiales internos para su discusión fueron elaborados y distribuidos entre los miembros de la Comisión.
- f) En año 2018 se presentó a la Dirección de la Escuela un documento conteniendo la documentación general de Área de DPMC (Comunicaciones con el Área de DPMC, Generalidades del Área, Requisitos de acreditación institucional, Acreditación de actividades con su baremo y Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Honoraria de Acreditación). Exp N° 070650-001997-18. El cual fue elevado al Consejo de Facultad y evaluado por la Comisión de Enseñanza.

Asimismo se recopilaron todos los documentos, instructivos, formularios y anexos del Área en el mismo texto.

D.5. AUSPICIOS DE LA EG.

El Área de DPMC procesó las solicitudes de Auspicio a Congresos, Jornadas, etc. presentadas ante la EG y analizadas de acuerdo a pautas comunes al Consejo de la Facultad de Medicina con respecto a estas actividades. El total de eventos auspiciados en los años 2015-2018 fueron de 144.

D.6. EDUCACIÓN PERMANENTE.

La constitución por parte de la Facultad de Medicina de una Unidad de EP centralizada en el Instituto de Higiene, con personal y presupuesto independiente, significó un paso importante con gran potencial de desarrollo.

Recordemos que, fundamentalmente, dichas actividades van dirigidas desde el cuerpo docente de la Facultad a población no-médica del país, con un acento preferencial en los Departamentos del Interior.

La EG, en la persona de la Prof. Adj. Dra. María Otero (2011-2015), y la Prof. Adj. Estrella Echavarría desde el año 2015 integrante del Área de DPMC, se constituye en delegada ante dicha estructura.

E. AREA ADMINISTRATIVA

El área administrativa de la Escuela de Graduados está compuesta por:

Una Directora de Departamento Administrativo, esc. C, Gdo. 14, de quien dependen:

- Sección Secretaría – Cumple con las tareas de Comisión Directiva, Comisiones, Mesa de Entrada, Archivo y Secretaría de Dirección de la Escuela.
Cargos: -Jefe de Sección Adm., esc. C, Gº 12 – vacante
-Administrativo, esc. C, Gº 9
-Administrativo, esc. C, Gº 9
- Sección Bedelía
Cargos: - Jefe de Sección Adm., esc. C, Gº 12
-2 Administrativos, esc. C, Gº 9
-2 Administrativos, esc. C, Gº 7
-1 Operador PC Gº 6
- Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo (DPMC)
Cargo: -Jefe de Sección Adm., esc. C, Gº 12
- Servicios Generales – Tareas de limpieza, mensajería interna y externa.
Cargo: - Auxiliar Servicios Generales, esc. F, Gº 7

El número de funcionarios no docentes es de 12 en total (es el mismo número desde hace 22 años).

ACTIVIDADES POR SECTORES:

E.1. Dirección de Departamento – Funciones:

Supervisar, planificar y coordinar las tareas en relación al desarrollo de 56 Especialidades y 22 Diplomaturas. Tiene a cargo las Secciones: Bedelía, Secretaría y la Jefatura del Área DPMC.

Estudiar todos los expedientes que ingresan, informar y/o decretar el pase.

Confeccionar y elevar en los mismos, las resoluciones que se enviarán a estudio y/o resolución de la Comisión Directiva, o Dirección de la Escuela según corresponda.

Atención y coordinación de las sesiones de la Comisión Directiva. Controlar, firmar y dar trámite a las resoluciones.

Controlar y firmar escolaridades, constancias de reválidas para el exterior, así como el registro administrativo de los títulos que se expedirán.

Pedidos y control de stock de mobiliario, materiales de oficina y limpieza, atención de necesidades de mantenimiento de la planta física.

Supervisión de personal de Servicios Generales.

Nexo entre Coordinadores - Secretaría de PRO.IN.BIO y la Dirección de la Escuela de Graduados. Coordinación administrativa en cuanto a inscripciones, emisión de títulos y futura incorporación del Programa en el Sistema de Bedelías.

Responder directamente a la Dirección de la Escuela, en todo lo que ésta disponga.

E.2. Sección Secretaría - funciones:

Atención al público, en el horario de 9 a 12:30 horas.

Confección de Orden del Día y Actas de la Comisión Directiva.

Confección, notificación y trámite en expedientes, de las Resoluciones de la Comisión Directiva.

Atender y gestionar las solicitudes de Reválidas hacia nuestro país.

Citación y atención de las Comisiones Asesoras que estudiarán las solicitudes de Reválidas de Títulos del exterior, Reconocimientos, creación de nuevas Especialidades, Competencia Notoria y Actuación Documentada. Confección de las Actas emitidas por las mismas.

Secretaría de Dirección y Área Académica (agenda de reuniones, notas, informes a las Unidades Docentes).

Carátula y movimiento de notas que ingresan; registro de movimientos de notas y expedientes en Sistema de Expediente Electrónico (Expe+)

Archivo de la Escuela de Graduados (expedientes en archivo transitorio, definitivo, legajos, CEDAS, documentación de aspirantes para evaluación por Actuación documentada y Competencia Notoria, Programas de Especialidades y Diplomaturas).

Atención telefónica y personal en cuanto a información e ingreso de trámites.

E.3. Sección Bedelía – Funciones:

Atención al público, en el horario de 9 a 12:30 horas.

Se ocupa de todas las tareas relacionadas con la actividad curricular de 56 Especialidades y 22 Diplomaturas, como ser: confección de Actas de Curso, Examen y Pruebas Finales; Reinserciones; expedición de constancias, escolaridades y títulos; coordinaciones varias con los diferentes Departamentos y Cátedras Docentes; informe de expedientes.

A su vez coordina la implementación del nuevo sistema de Bedelías (SGAE), en el cual se está trabajando simultáneamente con el sistema de Bedelías (SGB).

Realización de inscripciones:

-a posgrados en dos oportunidades anualmente, condicionales y definitivas,

-Actuación Documentada cuando se establece la creación de una nueva Especialidad o Diplomatura,

-inscripciones a Pruebas Finales, Reinserción y reinscripciones,

Registrar en el Sistema General de Bedelía:

-otorgamiento de Títulos por cursos, Competencia Notoria, Actuación Documentada, Reválidas, Reconocimientos y Duplicado de Títulos.

-Actas de cursos, trabajos exigidos en cada especialidad, Monografía y los informes enviados por las Unidades Docentes.

Emitir constancias para diferentes organismos (públicos o privados) que solicitan los alumnos de posgrado.

Atender y gestionar:

- solicitudes de Reválidas hacia el exterior,

-solicitudes de Reinserción, envío de información a integrantes de las Comisiones que se reúnen con dicha finalidad, citación y elaboración de actas.

Emisión de informes ante la solicitud de los diferentes Departamentos y Clínicas, Dirección General de Planeamiento, Asociaciones Médicas, organismos públicos, de listados de alumnos activos y egresados de las especialidades y diplomaturas existentes.

Codificación de cursos de las diferentes Especialidades y Diplomaturas en el Sistema General de Bedelía.

Tramitación para ingreso de médicos extranjeros:

-contacto vía correo electrónico, telefónico y personalmente en cuanto a información sobre requisitos, costos, períodos de inscripción, información de resultados de pruebas de ingreso, etc.

-control de documentación, gestión y contralor de pagos (registro de pagos de matrículas y anualidades)

-coordinación y rendición de cuentas con División Contaduría de Facultad de Medicina,

-constancias para el exterior,

-colaboración con Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas.

E.4: Área DPMC

La funcionaria se desempeña como Jefa en el Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo (DPMC). Sus tareas consisten en la recepción de solicitudes de Acreditación de Instituciones, organización y secretaría de Jornadas, actividades varias y registro en sistema electrónico de expedientes.

Atención de la Comisión de Acreditación elaborando orden del día, citaciones, actas, comunicación de los fallos a las Instituciones y registro de los mismos en base de datos y carpetas.

Confeciona la agenda de reuniones de la Secretaría Técnica del Área.

Realiza tareas contables (sin manejo de dinero) con respecto a los pagos por Acreditaciones y la correspondiente rendición en División Contaduría de Facultad de Medicina.

F. RESULTADOS

A modo de síntesis, a continuación se detallan resultados del trabajo desarrollado en el período.

ÁREA ACADÉMICA ESPECIALIZACIONES:

- **Especialidades:** Creación de tres nuevas disciplinas en un total de 56.
- **Diplomaturas:** Creación de ocho nuevas disciplinas en un total de 22.
- **Renovación de programas de especializaciones:** 16 con reconocimiento de Título y 2 con reconocimiento de Diploma.
- **Inscripciones definitivas** de 6.558 alumnos.
- **Egresos con el Título o Diploma** correspondiente de 2.901 profesionales.

- **CEDAS HABILITADOS:** Se habilitaron 24 nuevos CEDA en un total de 42 habilitados al día de la fecha
 - Público: 8 – Privado: 16
 - Montevideo: 6 – Interior: 18

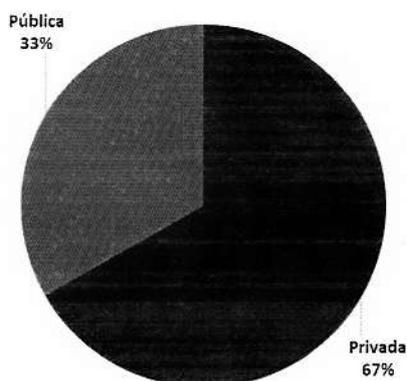


Gráfico 1. CEDAS habilitadas.

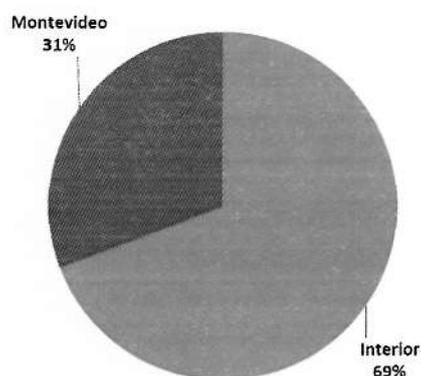


Gráfico 2. CEDAS Acreditadas.

- **CEDA ACREDITADOS:** Se acreditaron 81 CEDA nuevas en un total de 103 acreditadas hasta la fecha.
 - Público: 26 – Privado: 55
 - Montevideo: 47 – Interior: 34

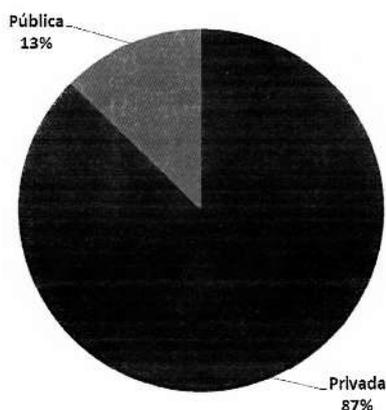


Gráfico 3. CEDAS habilitadas.

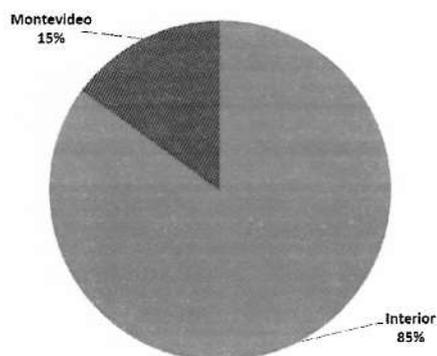


Gráfico 4. CEDAS Acreditadas.

- **Reválidas de Títulos de Médicos especialistas extranjeros:** Se presentaron 297 títulos a revalidar (168 en el período 2011 – 2015 y 129 en el período 2015 – 2019) otorgándose un total de 145 reválidas estando aún 148 en curso.
- **Posgrados extranjeros:** En el periodo 2011-2015 se inscribieron 770 aspirantes a posgrado cupo extranjero. De estos ingresaron un total de 132 a las diferentes especialidades. En el periodo 2016-2018 se inscribieron 569 aspirantes a posgrado cupo extranjero. De estos ingresaron un total de 128 a las diferentes especialidades.

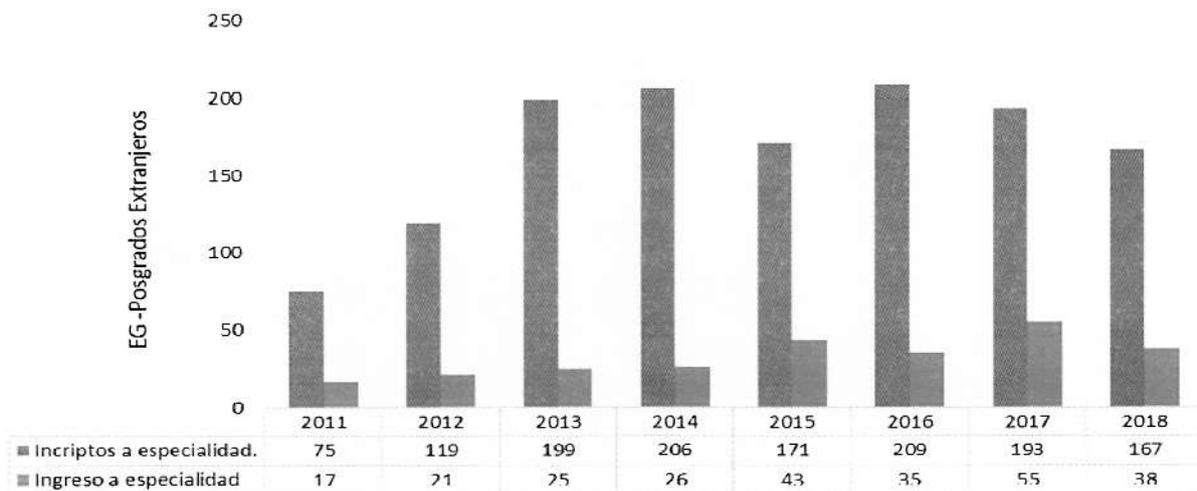


Gráfico 5. Evolución inscripciones / ingresos de posgrados extranjeros.

- **Maestrías y Doctorados (Pro.In.Bio):** En el periodo 2011-2018 se otorgaron 69 títulos, 46 de Magister en Ciencias Médicas y 23 de Doctor en Ciencias Médicas respectivamente.

Tabla 1. Egresados del Programa investigación de investigación Biomédica

	Magister en Ciencias Médicas	Doctor en Ciencias Médicas
Año		
2011	1	3
2012	4	2
2013	5	1
2014	12	2
2015	5	2
2016	7	3
2017	3	6
2018	9	4
Totales	46	23

RESIDENCIAS MÉDICAS:

En el área de las residencias la EG tiene una actividad intensa y cada vez con una mayor responsabilidad. Ello tiene que ver con nuevas competencias de la EG y del crecimiento del N° de cargos a partir de la reforma de la salud.

Sobre las competencias, es indudable que desde el inicio de las mismas la EG estuvo involucrada directamente, pero es recién con la aprobación de la ley 19.301 y sus respectivas reglamentaciones que se consagra un rol relevante para la EG, participando en el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas ejerciendo la Dirección Técnica del Programa.

Asimismo, cabe destacar que la gestión del sistema se ha complejizado, básicamente por 2 razones: el aumento del N° de cargos que se llaman anualmente y la dispersión en su distribución por la ampliación de los campos de aprendizajes a nivel asistencial público y privado y Montevideo – Interior (CEDAS)

Evolución llamados:

A continuación se detalla la evolución de los cargos de residentes a partir de 2004 a la fecha:

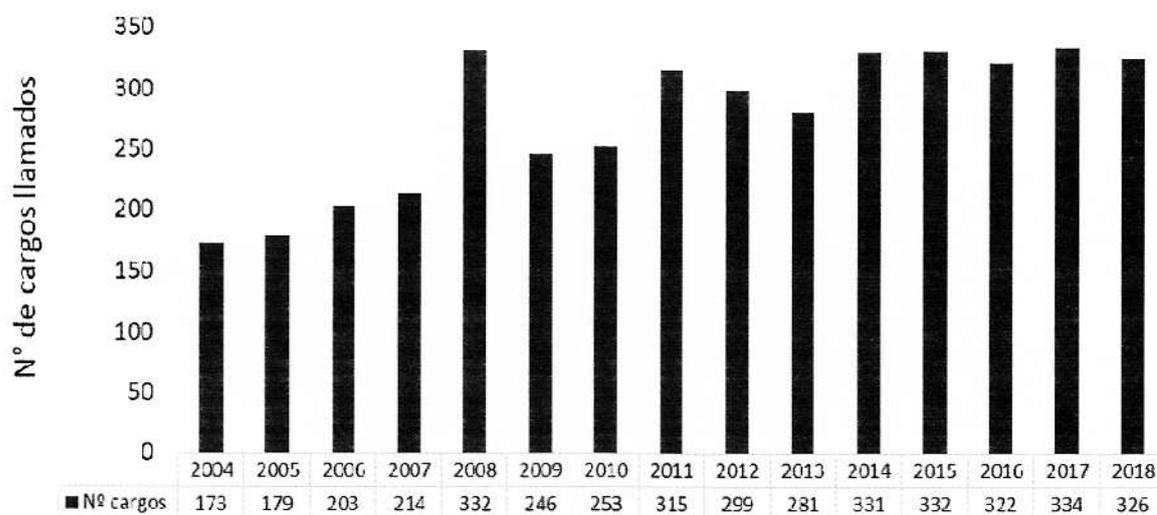


Gráfico 6. Evolución N° de cargos de residentes llamados. Periodo 2004-2018. Fuente CASHSNRM

A partir del gráfico se puede visualizar que el número de cargos llamados evoluciona con una tendencia creciente y que desde 2014 ha sido constante las cifras superiores a los 300.

Tendencias de elección de especialidades:

Sobre el particular el área de especialidades de la EG realizó un trabajo con el llamado 2017, cuyos resultados más relevantes se transcriben a continuación:

En primer término, es notoria la alta proporción de las opciones anestésico – quirúrgicas, que llegan al 45 % del total, a pesar de la limitación de cupos de las mismas.

Tabla 2. Aspirantes según orientación .Llamado concurso de residencias año 2017

	N	%
Orientaciones		
Anestésico-Quirúrgica	368	45
Médicas	449	55
Totales	817	100

El gráfico siguiente ilustra dentro de las especialidades anestésico – quirúrgicas, el peso específico de cada una, y donde se destacan por su orden, la ginecología; anestesiología; traumatología, oftalmología y cirugía general.

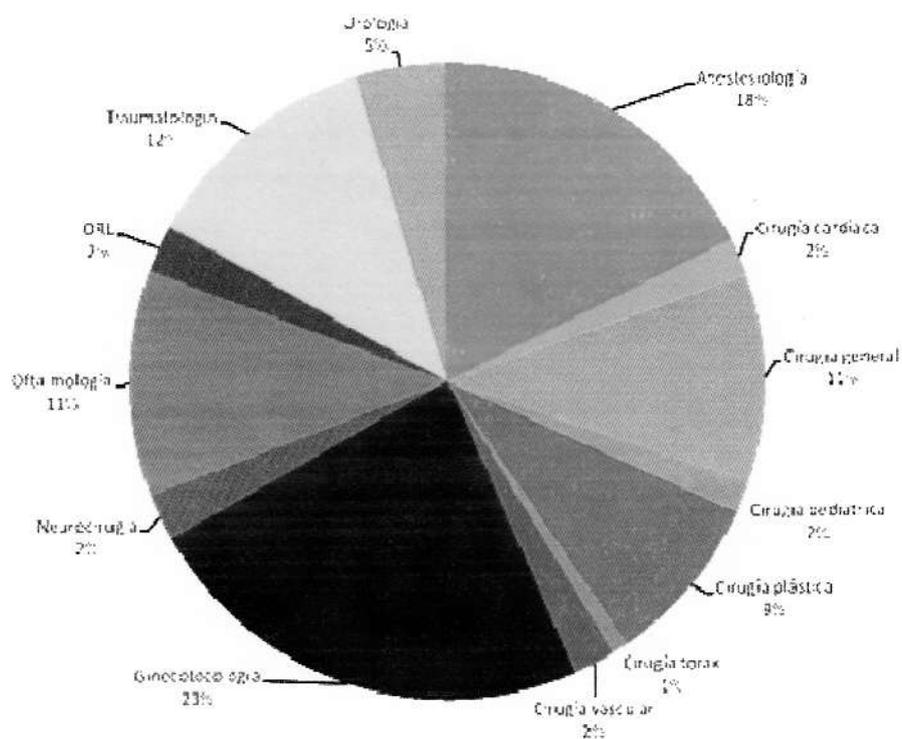


Gráfico 7. Disciplinas A-Q. Llamado de residencia 2017. (n 368)

A continuación, sobre el mismo llamado, se ilustran las opciones sobre disciplinas médicas reflejando el peso específico de cada una de ellas.

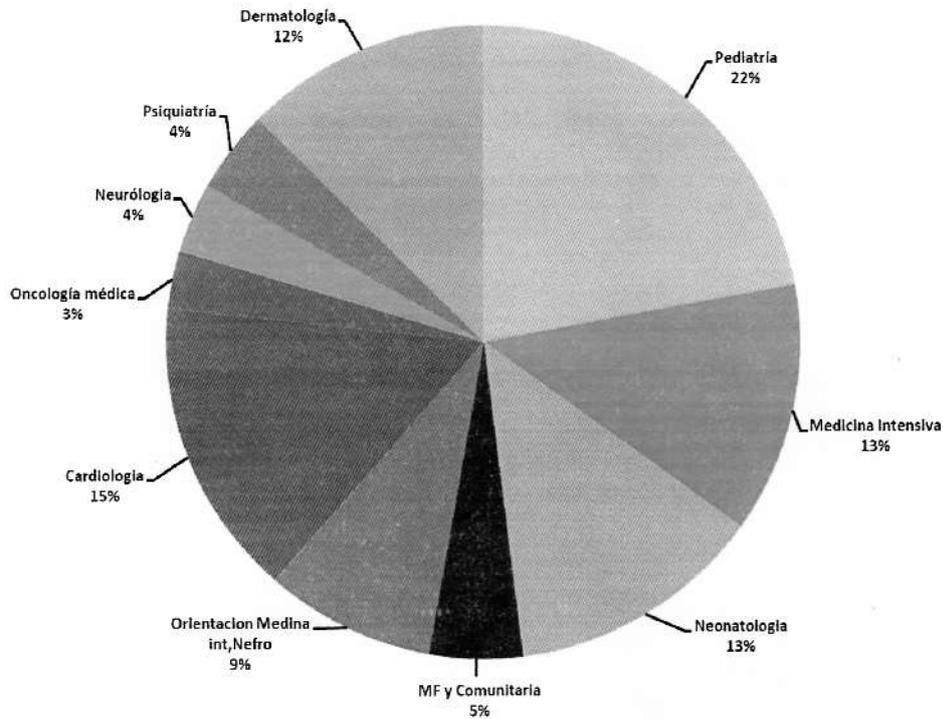


Gráfico 8. Disciplinas médicas con más de 10 aspirantes. Llamado de residencia año 2017. (n 335)

Aquí son relevantes las opciones de pediatría y neonatología, siguiendo luego cardiología, imagenología y dermatología.

Cargos llamados según financiador:

Otro de los cambios dentro de la dinámica del sistema de residencias ha sido la incorporación de otros financiadores, tanto del nivel público como del privado.

A continuación, detallamos los resultados mas relevantes relacionados al financiador luego de un estudio del llamado 2016.

Tabla 3. Instituciones financiadoras de cargos de residentes

Institución	N	%
ASSE	179	55,4
H.CLINICAS	53	16,4
H. MILITAR	22	7
H.POLICIAL	9	3
I.HIGIENE	2	0,61
ANCAP	1	0,3
FNR	1	0,3
IMM	7	2,1
AESM	13	4,02
CASMU	9	2,8
SMI	6	1,9
C.GALICIA	3	0,92
COMEPA	2	0,61
AMERICANO	6	1,8
ASIST. MDO	5	1,5
CCOM	1	0,3
CASMER	1	0,3
SMQ	1	0,3
COMTA	1	0,3
AM.SAN JOSE	1	0,3
TOTALES	323	100

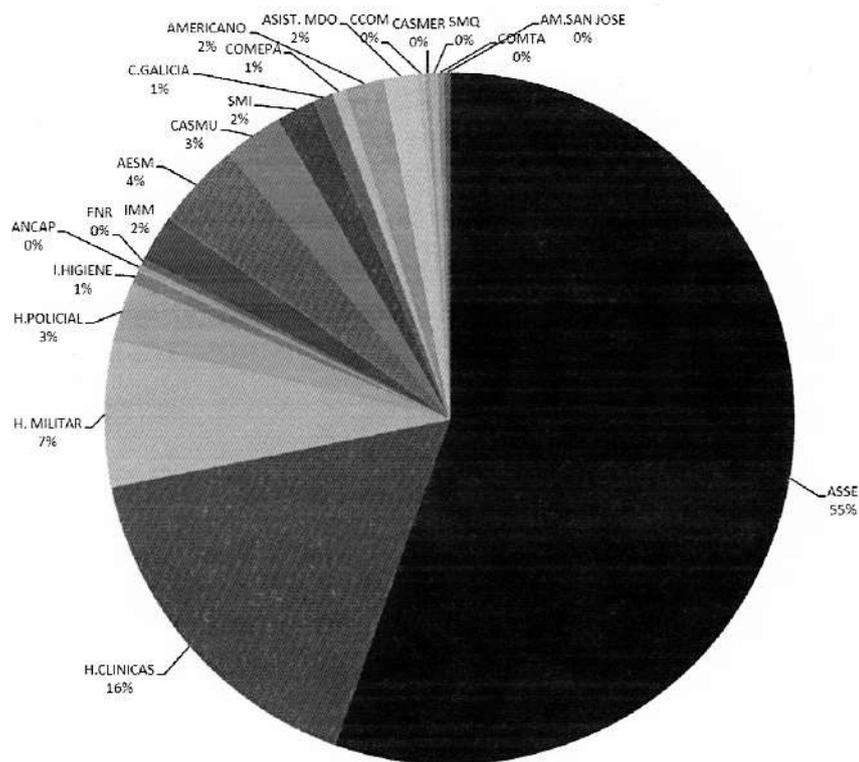


Gráfico 9. Instituciones financiadoras de cargos de residentes.

La tabla y el gráfico por un lado reflejan la multiplicidad de instituciones que participan en la financiación de los cargos, pero a su vez sigue siendo la financiación la que tiene un peso predominante.

Por ello se agrega la siguiente tabla, donde queda cuantificada la participación pública en casi un 85 % del total con un predominante de ASSE con un 55 %.

Tabla 4. Cargos de residentes financiados por Instituciones públicas

Instituciones	n	%
ASSE	179	55,4
H.CLINICAS	53	16,4
H. MILITAR	22	7
H.POLICIAL	9	3
I.HIGIENE	2	0,61
ANCAP	1	0,3
FNR	1	0,3
IMM	7	2
TOTALES	274	85

Finalmente, también a modo de ilustración general se anexa una tabla con el gráfico correspondiente, que refleja la participación del subsector privado asistencial de Montevideo e Interior en dicha financiación.

Tabla 5. Cargos de residentes financiados por Instituciones privadas

Institución	N	%
AESM	13	4,02
CASMU	9	2,8
SMI	6	1,9
C.GALICIA	3	0,92
COMEPA	2	0,61
AMERICANO	6	1,8
ASIST. MDO	5	1,5
CCOM	1	0,3
CASMER	1	0,3
SMQ	1	0,3
COMTA	1	0,3
AM.SAN JOSE	1	0,3
TOTALES	49	15

AREA DPMC:

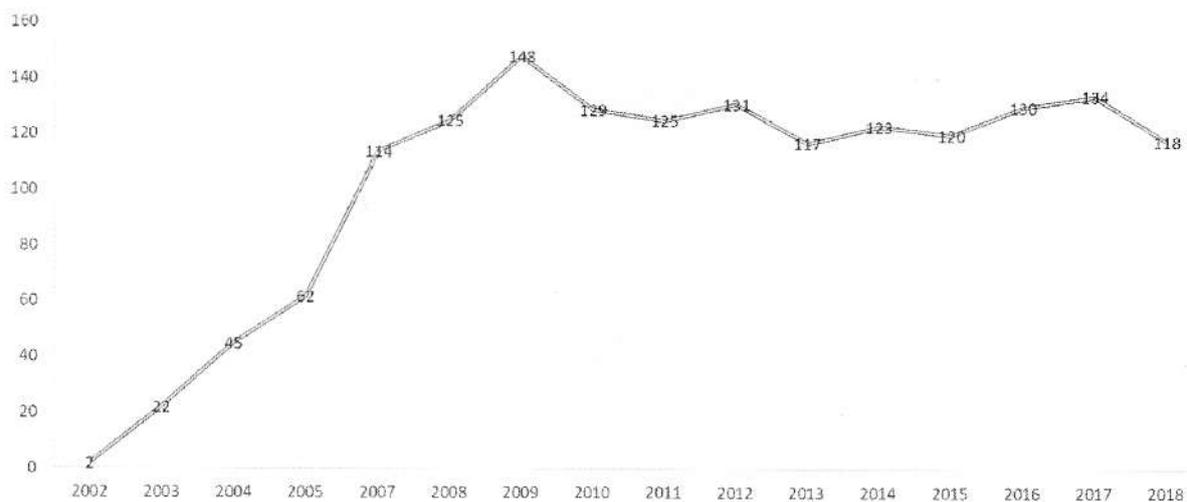


Gráfico 10. Actividades acreditadas 2002 -2018. EG. Área DPMC

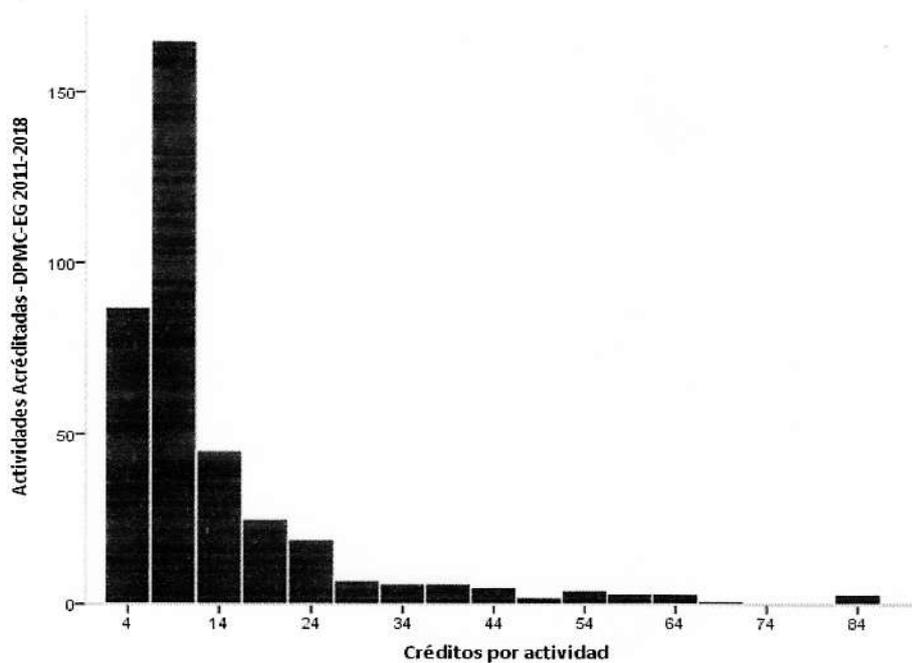


Gráfico 11. Créditos por actividad

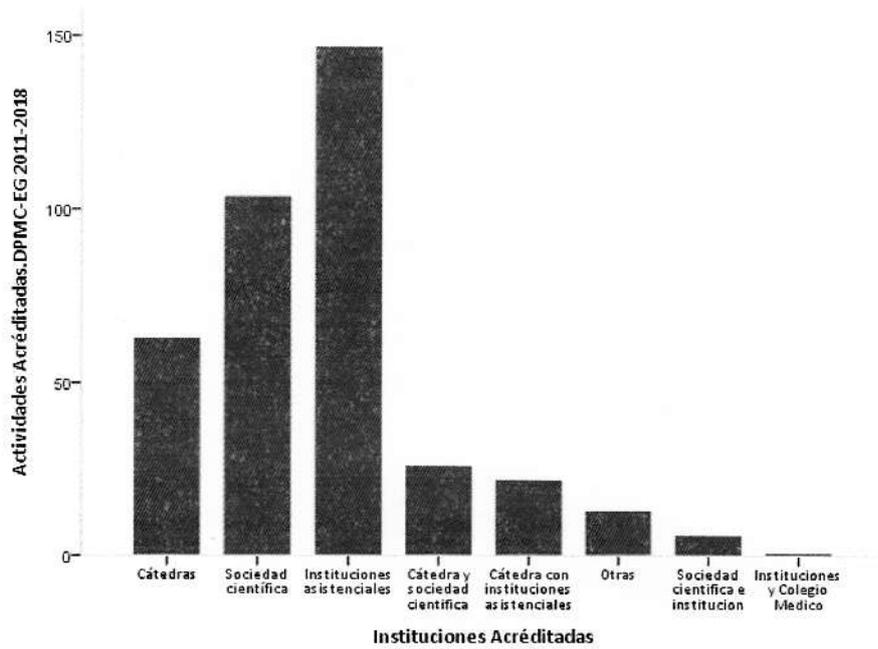


Gráfico 12. Instituciones acreditadas.

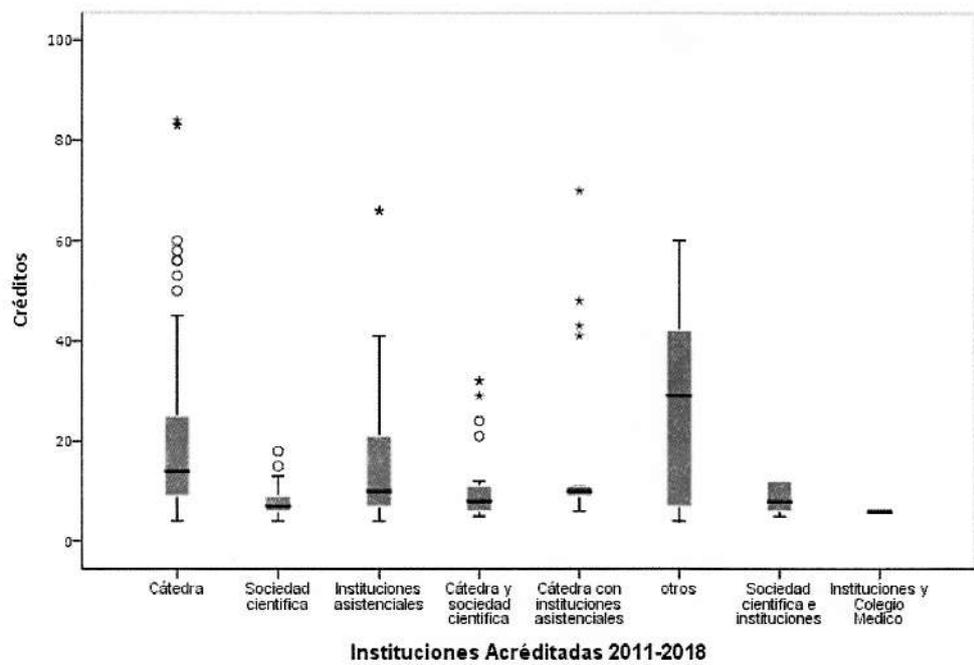


Gráfico 13. Créditos otorgados según Instituciones acreditadas.

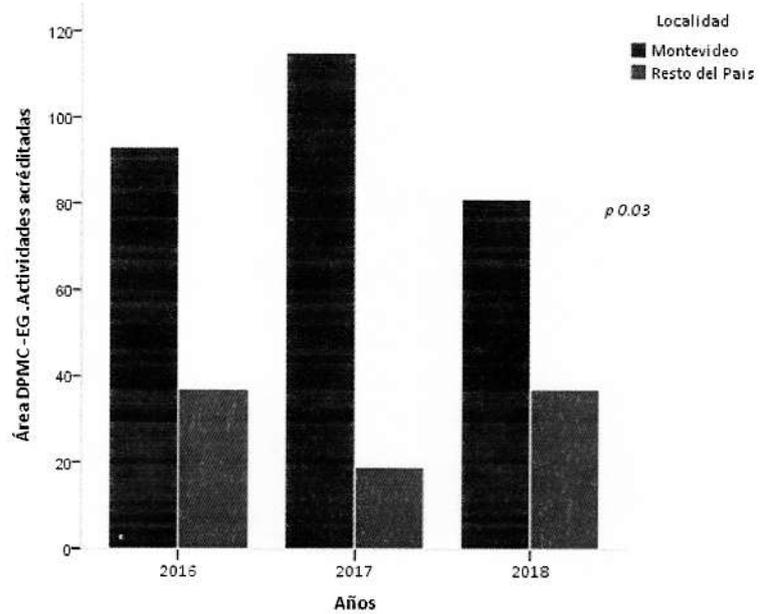


Gráfico 14. Comparación de actividades. Montevideo y otras localidades del País.

LINEAS ESTRATEGICAS:

- Desarrollo de un sistema de formación de especialistas de alta calidad, fortaleciendo y ampliando la capacidad de cupos en aquellas especialidades críticas y/o de proyecciones estratégicas para el sistema de salud.
- Fortalecer el sistema de residencias médicas como modalidad principal para la formación de especialistas.
- Promover el desarrollo de diplomaturas, profundizando en campos acotados del conocimiento, estimulando la integración de especialidades diversas.
- Continuar la descentralización de los campos de aprendizaje a través del proceso de habilitación y acreditación de Centros Docentes Asociados (CEDAS), en Montevideo e Interior y a nivel del subsector público y privado asistencial.
- Ampliar y consolidar el personal docente del Área académica de las Especializaciones a fin de poder dar respuesta al lugar que deberá seguir ocupando la Escuela de Graduados en el futuro inmediato.
- Reformular la pertinencia de esta Escuela en la formación posgraduada de toda la Facultad de Medicina incluyendo la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM) y la Escuela de Parteras, fundamentalmente en el Área de Desarrollo Profesional Continuo.
- Reformular el área de Desarrollo Profesional Médico Continuo (DPMC), y su sistema de acreditación, en consonancia con los nuevos escenarios del sector salud.

- Ampliar la plantilla administrativa y del personal docente del Área técnico administrativa de DPMC asociado a un soporte informático para apoyo permanente del área.
- Conformar una nueva estructura administrativa acorde con los desafíos asumidos.
- Proyectar el funcionamiento en una Planta Física adecuada a la nueva realidad. Como primera alternativa: Utilización del piso 19 del HC, para el sector administrativo y mantener el Piso 20 para el área académica. (Ajuste al Proyecto de Reconversión HC).

Prof. Dra. Adriana Beloso

Directora de la Escuela de Graduados

